ATENEO CIENTIFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO

DE

VITORIA.

Con el objeto de fomentar y estimular la literatura, la historia y las tradiciones del país bascongado, acordó este centro de instruccion celebrar unos

JUEGOS FLORALES

que tendrán lugar en esta capital el dia 25 de Octubre del presente año, bajo las condiciones del siguiente

PROGRAMA

de los temas que se indican y premios que les corresponden.

1.º *Flor natural y diploma de sócio honorario,* al autor del mejor *Canto á Euskaria.*

2.º *Escribanía de plata,* al autor de la mejor composicion en verso, dejando el asunto y el metro á eleccion del autor, premio concedido por el Ateneo.

3.º *Un tomo en fólio* ricamente encuadernado, de la Reproduccion foto-litográfica y fiel traslado impreso, del *Camino de perfeccion y modo de visitar los conventos:* al autor de la mejor vida de Santa Teresa de Jesús, escrita para servir de lectura popular, donado por el Excelentísimo é Iltmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

4.º *Objeto artístico,* al autor de la mejor composicion en verso sobre la *Importancia de la mujer alabesa,* ántes de la voluntaria entrega de la provincia á D. Alfonso XI, en 2 de Abril de 1332; fundándose

en el siguiente párrafo de la *Historia civil de Alaba, de D. Joaquin José de Landazuri,* libro 11, página 198: «Sin salir del asunto, acreditan una singularidad algunos documentos, pues no solo eran parte de la Cofradía del Campo de Arriaga los hijos-dalgo, ricos-homes, infanzones, caballeros y escuderos, Obispo de Calahorra, su arcediano y clérigos de la misma provincia, sino es que tambien las *dueñas y señoras alabesas,* eran de esta Cofradía: así consta de los documentos que se citan en esta obra como ya se dixo.» Premio de varias señoras de Vitoria.

5.º *Quinientas pesetas,* al autor de la mejor *Memoria sobre el Municipio Alabés; vicisitudes que ha sufrido en el presente siglo.* Premio del Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Urquijo, senador por esta provincia.

6.º *Pluma de plata,* al autor de la mejor *Oda al General Alava.* Premio del Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Diputado á Córtes por la circunscripcion de Vitoria.

7.º *Un ejemplar en ocho tomos* esmeradamente encuadernados de la obra de los Sres. Marichalar y Manrique titulada: *Historia de la legislacion española é instrucciones del derecho civil en España,* á la mejor reseña histórica que se presente acerca del *Origen de las armas de esta provincia, tal como hoy se encuentran grabadas en el escudo.* Premio de la Excma. Diputacion Provincial.

8.º *Rosa de plata,* al autor de la mejor *composicion en verso á la Vírgen de la Blanca, Patrona de esta Ciudad.* Premio del Excmo. Ayuntamiento.

9.º *Un excelente Atlas Geográfico* al autor de la mejor Memoria titulada: *Africa en el siglo XIX.* Premio del Claustro de Profesores del Instituto Provincial de segunda Enseñanza.

10.º *Un precioso juego de objetos artísticos en bronce,* al autor de la mejor composicion en verso, *conmemorando el hecho de la Jura y confirmacion del Fuero de Alaba, por Isabel I de Castilla.* Premio del Círculo vitoriano.

11.º *Un alfiler de oro para caballero,* al autor de la mejor y más inspirada poesía en bascuence, dedicada al vate bascongado D. José de Iparraguirre. Premio de D. José Ramirez de la Piscina.

12.º *Un plano original y firmado por el insigne arquitecto D. Justo Olaguibel,* al autor de la mejor *Reseña artística de Vitoria.* Premio de D. José Colá y Goiti.

Las composiciones serán inéditas y deberán remitirse al Sr. Pre-

sidente del Ateneo (Estacion, 45, 3.º) bajo un sobre cerrado en el que se incluirá la composicion á cuyo premio se aspire, encabezada con un lema determinado, á voluntad del autor, á la que acompañará otro sobre tambien cerrado y lacrado, en el que se lea el mismo lema elegido para designar la composicion, dentro del cual constará el nombre y las señas del autor. De estos sobres cerrados no se abrirán más que los que resulten premiados, en el acto de la adjudicacion, siendo quemados los restantes, sin abrirlos, a presencia del público.

El agraciado con la *Flor natural* ó *Premio de honor,* elegirá la *Reina del Certámen,* la que ocupará la presidencia y será la encargada de distribuir los demás premios.

Cada premio tendrá un *accésit* para la composicion que le siga inmediatamente en mérito, á juicio del Jurado, y consistirá en un *Diploma de honor.*

El mérito de las composiciones se apreciará en su valor absoluto respecto á las demás que se presenten sobre el mismo asunto.

Para las composiciones que no alcancen premio, se reserva á sus autores el derecho de recogerlas en el termino de un mes; de lo contrario, quedan como propiedad del Ateneo.

La distribucion de los premios se verificará en sesion solemne el dia 25 de Octubre del presente año. Se admiten trabajos hasta el 5 de Octubre, que deberán quedar todos en poder del Jurado para su calificacion.

Por la prensa local se dará conocimiento al público de los trabajos recibidos, á cuyo efecto se llevará un libro de registro por esta Secretaria.

Vitoria 16 de Julio de 1888. —*El Presidente,* JOSÉ MARÍA CABALLERO. —*El Secretario,* HERMINIO MADINABEITIA.